

# MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



## HOSPITAL MILITAR CENTRAL

### AVISO DE CONVOCATORIA A VEEDURÍA CIUDADANA

#### PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA N° MC-117-2026-HOMIL

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 la Entidad Contratante invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al contrato objeto del presente proceso, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el SECOP II. De acuerdo con la ley 850 del 2003, las veedurías pueden conformar los diferentes comités (técnicos, financieros y sociales entre otros) para poder ejercer su función.

#### DATOS DEL PROCESO

DESCRIPCIÓN	DETALLE	INFORMACIÓN
<b>NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL</b>		La entidad pública encargada del presente proceso de contratación es el <b>HOSPITAL MILITAR CENTRAL</b> , el cual se encuentra ubicado en la TV 3C No. 49-02, Bogotá D.C, conmutador 601 3486868.
<b>LUGAR DE CONSULTA DE DOCUMENTOS</b>		Los documentos del proceso de contratación se pueden consultar por los interesados de manera electrónica a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii">https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii</a> .
<b>OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL OBJETO</b>	<b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y LOS CORRECTIVO QUE SEAN NECESARIOS, SUMINISTRO DE REPUESTOS, ACCESORIOS, INSUMOS Y/O CONSUMIBLES ORIGINALES NUEVOS NO RE MANUFACTURADOS PARA PARA LOS SETS DE INSTRUMENTAL MARCA GIMMI, GEISTER, BERCHTOLD, FENTEX, QU MEDICAL, PETER LAZC QUE PERTENECEN AL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.</b>
<b>MODALIDAD DE SELECCIÓN</b>	<b>MINIMA CUANTIA</b>	Se adelanta el presente proceso de selección en virtud de lo dispuesto en el Numeral 5, Artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y Subsección 5, Artículos 2.2.1.2.1.5.1 al 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021.
<b>PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:</b> El plazo de ejecución será a partir del previo perfeccionamiento del contrato (Artículo 41 Ley 80 de 1993) y el cumplimiento de los		

requisitos de ejecución (Artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el Artículo 23 Ley 1150 de 2007) hasta el **30 DE NOVIEMBRE DE 2026**.

El presupuesto oficial para el presente proceso es de **OCHO MILLONES DE PESOS (\$8.000.000) INCLUIDO IVA**, valor que incluye todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Este proceso se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF No. 175526 del 27 de abril de 2026, posición catálogo de gasto: C-1505-0100-6-20109B-1505015-02-21 Recurso 21; por concepto de ADQUIS. DE BYS - EQUIPOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS DE ALTA TECNOLOGÍA CON MANTENIMIENTO MAYOR - AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL BOGOTÁ; por valor de **OCHO MILLONES DE PESOS (\$8.000.000) M/CTE**; expedido por el Área de Presupuesto.

**CONDICIONES  
PARA  
PARTICIPAR  
EN EL  
PROCESO**

Serán las establecidas en la invitación pública, estudios previos o documento complementario del **PROCESO DE MINIMA CUANTÍA N°MC-117-2026-HOMIL**.

**CRONOGRAMA  
DEL PROCESO**

Se encuentra establecido en el portal de contratación del SECOP II a través de la página web: [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co).